DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 29 de mayo de 1998 | NUM. 15

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESUS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un Plan para convertir los contratos temporales en estables, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea».

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar las resoluciones pertinentes para que no se hagan horas extraordinarias en la Administración, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un Plan para convertir los contratos temporales en estables, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea» (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, quien cede la palabra al representante del grupo proponente de la moción, señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»). Réplica del señor Romeo Lizarraga (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 4).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar las resoluciones pertinentes para que no se hagan horas extraordinarias en la Administración, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea» (Pág. 4).

Toma la palabra el señor Romeo Lizarraga en defensa de la moción (Pág. 4).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende la enmienda a la moción (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), la señora Arboniés Bermejo y el señor Ciáurriz Gómez (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

El Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* que sustituye a la moción (Pág. 7).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* y se rechaza por 7 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un Plan para convertir los contratos temporales en estables, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea».

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior para debatir dos puntos del orden del día. El primero es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan para convertir los contratos temporales en estables, presentada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, y el segundo es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar las resoluciones pertinentes para que no se hagan horas extraordinarias en la Administración, presentada también por el Grupo Ezker Abertzalea. Empezamos por el primer punto del orden del día, y para ello tiene la palabra el representante de Ezker Abertzalea, señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Buenos días. En el último Pleno ya anunciamos que habíamos presentado una serie de iniciativas tendentes a la creación de empleo, al reparto de trabajo y, por tanto, al reparto también de riqueza, iniciativas que se centran en el ámbito de actuación de la Administración porque creemos que es, primero, el más fácil de aplicar y, segundo, porque la Administración puede regularse a sí misma, es autónoma en este sentido y, por tanto, no necesita esperar a otros pasos de otras entidades de otro tipo.*

En aquel caso presentamos una iniciativa sobre las incompatibilidades, para que éstas se aplicaran con carácter general y, como decía, anunciamos entonces que había otras. Dos de ellas las veremos en esta sesión. La primera se refiere a la eventualidad. Hubo una comparecencia del Vicepresidente del Gobierno para hablar de este asunto, pero, a pesar de los datos que facilitó y del compromiso que adquirió, nosotros estamos convencidos de que ese compromiso es todavía insuficiente y, por tanto, exigimos algo mucho más contundente en la lucha contra la eventualidad.

El Consejero prometía 1.503 plazas de empleo fijo, pero luego la oferta pública de empleo se restringía a 986, teniendo en cuenta que tenemos destinados para el personal eventual en los Presupues-

tos del 98 8.074 millones, de los cuales 3.929 son para el área de cultura y 3.554 para la de salud, dos áreas importantísimas en las que incide este tipo de relación laboral de contratos eventuales. Bien, haciendo un cálculo simple, toda esta cantidad de dinero podría dar lugar a la creación de 2.800 puestos de trabajo. No es ninguna tontería cuando estamos hablando de que en Navarra hay actualmente unos 20.000 desempleados; no estamos hablando de ninguna tontería cuando hablamos de la creación, por parte de la Administración, de 2.800 puestos de trabajo.

Una cosa es que se apruebe la oferta pública de empleo y otra muy distinta es que las plazas que en ella salen se vayan ofertando sucesivamente en las distintas convocatorias. Todos sabemos cómo eso se dilata en el tiempo, nosotros pensamos que hay que hacer algo mucho más contundente y tajante en el tema de creación de puestos de trabajo, algo mucho más decidido por parte de la Administración. Por eso proponemos que en tres meses el Gobierno nos remita un plan para convertir los contratos eventuales en contratos estables, mediante concurso oposición, porque nos parece que es la forma más lógica de acceder a la Administración.

Por otro lado, también pedimos que se establezca en este plan por los distintos departamentos oferta pública de empleo, lo cual nos restringirá y nos dará a conocer las necesidades de cada departamento, y un calendario de actuaciones, al objeto de conseguir la conversión de los puestos de trabajo eventuales o temporales en fijos o estables durante los años 98, 99 y 2000. Es decir, estamos pidiendo un plan a medio o a largo plazo, un plan plurianual. Por tanto, estamos aspirando a algo que es absolutamente realista y que se puede prever, no estamos yendo a una exageración en una petición diciendo que para mañana todos los contratos... Ya sabemos que eso no es posible, pero sí es posible, porque estos datos el Gobierno los conoce y, por tanto, no tiene mucha dificultad, elaborar el plan que pedimos, en el cual se establezca, como decimos, por departamentos una oferta pública y además dilatada en tres años. Y, por supuesto, el tercer punto habla de que en el plan se coordinen sus determinaciones con las centrales sindicales, como no podía ser de otra manera.

Creemos que esto es un medio eficaz, además rápido, tres meses no son tantos meses pero sí suficientes para que se elabore. Tampoco creo que se pueda aducir que es muy poco tiempo para que se haga porque el Gobierno conoce los datos, y los debe conocer además. Es un proyecto realista, es una medida realista y, además, tendente a conseguir un logro social casi inmediato, porque tres meses tampoco es tanto, cual es la creación, como decimos, de 2.800 puestos de trabajo en la Administración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Romeo. ¿Qué grupos desean intervenir a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias y buenos días a todas sus señorías. Nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a los tres puntos de la propuesta de resolución por entender que hay una situación de precariedad tanto en la educación como en la sanidad, y eso está creando grandes desigualdades entre los profesionales, incluso una discriminación que tiene también su traslación en cuanto a la atención que se da a las personas usuarias que ahora mismo están en los centros. A nadie se le escapa los conflictos que ha habido entre interinos y profesorado con plaza fija y a nadie se le escapa lo que esto está significando en la sanidad para determinados profesionales, con guardias, con una serie de cargas de trabajo muy superiores y un salario inferior, aparte de una precariedad laboral.*

También pensamos que es necesario que esa precariedad se convierta en estabilidad, estabilidad que es uno de los factores que está retardando el desarrollo incluso personal de una parcela de una generación que ahora mismo tenemos entre los veinticinco y los treinta y cinco años, y, en ese sentido, creemos que la Administración, como mayor empresario en volumen de contratación de Navarra, debe abanderar toda una modificación que conlleve una estabilidad, que conlleve también mejores condiciones de trabajo y que eso revierta en más empleo para Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. No es la primera vez, evidentemente, que se denuncia en este Parlamento la situación de los eventuales o temporales, interinos en definitiva, de una Administración. Yo creo que desde hace ya bastante tiempo, yo diría que años, se ha venido detectando y se ha puesto de manifiesto que dentro de la Administración foral en lugar de darse ejemplo en cuanto a la estabilidad en el empleo y en cuanto a la disminución de los puestos eventuales a lo mínimamente indispensable, por el contrario hay departamentos, como ya se ha dicho, educación y sanidad específicamente, en los que el índice de eventualidad es muy importante, muy superior al necesario y absolutamente distorsionado y, desde luego, de muy mal ejemplo para cualquier otra actividad empresarial.*

Nosotros estamos de acuerdo con el hecho de que se pueda imponer al Gobierno el establecimiento de un plan en ese sentido. No sé si la forma en que está redactada la moción puede parecer

demasiado tajante en cuanto a la eliminación de todos los puestos de estas características. Nosotros dejamos muy claro, y creo que no se incluye en la moción, que puede y debe haber contratos interinos y contratos temporales restringidos a las situaciones que realmente lo necesiten, pero que establecer con carácter permanente, con carácter estructural, la existencia de estos contratos eventuales o temporales nos parece que es ir contra cualquier principio laboral, sobre todo, en este momento de precariedad que puede haber en el trabajo.

Por tanto, en ese sentido, y entendiendo que la elaboración del plan y la puesta en marcha del mismo debe ser absolutamente necesaria, en el plazo además de tres meses que se da podría ser perfectamente razonable, aclaramos o interpretamos nuestro voto en el sentido de que no debe ser la totalidad, es decir, hay situaciones y momentos en que realmente hay puestos que hay que mantener por el propio funcionamiento de las Administraciones, y concretamente en educación y en sanidad puede haber momentos o situaciones determinadas que exijan algún porcentaje de eventuales, pero que lógicamente no puede ser, ni muchísimo menos, el que existe en la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Algún grupo desea intervenir en contra? Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias. Intervengo para aclarar que efectivamente, como decía el señor Ciáurriz, si pedimos un plan es precisamente porque en ese plan se establecerán las necesidades reales, se darán números, se darán estadísticas y se nos dirá también un dato importante, como es el número de esas plazas que deben seguir conservándose o que se prevé que van a ser cubiertas eventualmente, porque es evidente que algunas sí que pueden serlo. Precisamente para eso pedimos un plan, para que en el plan se determinen todos esos elementos y factores y los conozcamos, pero con un objetivo primordial, cual es la reducción de esa eventualidad al máximo posible, y ese máximo posible nos lo dirá el propio plan. Es decir, no hemos dicho que mañana se termine la eventualidad, porque eso no es posible, por eso pedimos una medida que, como he definido, es realista, posibilista y además fácil de hacer y a corto plazo, cual es la elaboración de un plan, y en ese plan se determinarán todos los factores que concurran en el tema. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Romeo. Pasamos a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es 7 votos a favor y 8 en contra. Queda, por tanto, rechazada esta moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar las resoluciones pertinentes para que no se hagan horas extraordinarias en la Administración, presentada por el G.P. «Ezker Abertzalea».

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar las resoluciones pertinentes para que no se hagan horas extraordinarias en la Administración, presentada por Ezker Abertzalea. A esta moción se ha presentado una enmienda por Nueva Izquierda cuya propuesta de resolución es la siguiente. "Primer punto. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que en el plazo de tres meses presente ante la Cámara un estudio en el que se analicen las horas extraordinarias estructurales que se realizan en el seno de la Administración Foral, se profundice en las causas y se plantee de manera efectiva su reducción mediante la contratación de nuevo personal. Segundo punto. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que en la negociación del futuro convenio con los trabajadores de la Función Pública acuerde con las centrales sindicales el que las horas extraordinarias coyunturales e imprescindibles serán compensadas con tiempo libre." Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias. Es una moción en el mismo sentido que la anterior, en este caso para eliminar en todo lo posible la realización de horas extraordinarias en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral. En los Presupuestos del 98 se fijan 147 millones para el gasto por horas extraordinarias, lo que daría lugar a unos cincuenta puestos de trabajo. Lo que sí sabemos, por la experiencia de las Cuentas de otros años, es que esta cantidad siempre se acaba duplicando, porque, por una u otra razón, se hacen muchas más horas extras que las necesarias. La cosa es muy sencilla y es un tema en el que tanto sindicatos como los grupos políticos inciden y hablan desde hace muchísimo tiempo: eliminar las horas extraordinarias para que haya más trabajo y para que se reparta más y mejor el trabajo.*

Lo que nosotros proponemos es que el Gobierno de Navarra dicte esas normas pertinentes o tendentes a la no realización o a la eliminación en lo posible de las horas extraordinarias y que de nuevo, por departamentos y en una oferta pública de empleo, convierta en contratos estables, mediante concurso oposición, los 147 millones que están destinados a la realización de horas extraordinarias.

No hay mucho más que explicar, únicamente les diré que en el último Pleno, en el que hablábamos de estos temas a raíz de las incompatibilidades o de

la pretensión de Ezker Abertzalea de que las incompatibilidades se establecieran con carácter general para todo el personal de la Administración, todos los grupos se posicionaron a favor de que había que establecer esas medidas. Yo anuncié también entonces que ya nos veríamos cuando llegara el momento de ver las mociones que una por una iban a tratarse. Yo no entiendo la posición de algunos, o quizá sí la entienda, pero no desde una perspectiva laboral, sino desde otra perspectiva muy distinta que en nada beneficia a la sociedad navarra. Pero cada cual será responsable de lo que haga y tendrá que asumir dicha responsabilidad.

La moción, de todas maneras, y volviendo a ella, es absolutamente simple porque tampoco hay que darle demasiadas vueltas. Existen las horas extraordinarias y además con el agravante de que están hasta presupuestadas. Quien debe poner las medidas correctoras para que eso se elimine en lo posible es el Gobierno de Navarra, y nosotros no pretendemos más, sino que sea el propio Gobierno el que establezca esas medidas.

Por último, y tendente a ir previendo esa eliminación de horas extraordinarias, que se haga por departamentos una oferta de empleo en la que se establezca la posibilidad de ir convirtiendo en contratos estables todos esos puestos de trabajo que se vienen cubriendo ahora mismo por medio de la realización de horas extraordinarias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Romeo. Señor Landa, tiene usted la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En el trámite presupuestario de este año Nueva Izquierda presentó toda una serie de enmiendas para suprimir las partidas de horas extraordinarias que venían presupuestadas. Quiero recordar que era en torno a 120 millones de pesetas lo que aparecía en los Presupuestos de este año 98. Ya en lo que fue la discusión de las enmiendas planteábamos la eliminación de esas partidas, que ni siquiera era un planteamiento radical, sino que si el Gobierno estaba dispuesto, en un plazo razonable situado en tres meses, hiciera un estudio en el cual analizara todas las horas extras que fueran susceptibles de contratación y eso lo tradujera en contratación, y con el resto de horas coyunturales, puntuales, que son, diría, imposibles de sustituir, estableciera un sistema acordado con los sindicatos en la mesa de negociación, que sería, de alguna manera, de abono o compensación en tiempo libre, lo cual tendría también el interés de que a la hora de calcular el personal fijo susceptible de contratarse en evitación de las horas extraordinarias tendría que hacerse también el análisis correspondiente de ese plus de personal que va a hacer falta para las sustituciones precisamente de esas horas que en principio pueden considerase puntuales y necesarias.*

Por tanto, en línea con lo que hicimos en los Presupuestos, lo que planteamos a través de estos dos puntos es dar salida a lo que realmente en este momento actual es un problema que habría que abordarlo desde la solidaridad de quienes tienen trabajo para quienes no lo tienen. En ese sentido es en el que en el punto uno solicitamos que en el plazo de tres meses se presente ante la Cámara un estudio en el que se analicen las horas extraordinarias estructurales que se realizan en el seno de la Administración Foral, se profundice en las causas de esas horas estructurales, de manera que se plantee de forma efectiva su reducción mediante la contratación de nuevo personal donde sea factible, y que, además, el Gobierno de Navarra se comprometa también a que en el futuro convenio con los trabajadores de la Función Pública, porque yo creo que ese debería ser el medio, de cara a lo que es una materia de negociación, no suplantarla desde aquí a la mesa de negociación, sino que el compromiso sea del Gobierno, acuerde con las centrales sindicales de la Función Pública, la mesa general, que las horas extraordinarias que sean coyunturales, que es fácil detectarlas, sean compensadas con tiempo libre, y que ese compromiso se materialice en la negociación del próximo convenio. Ese es el objeto de esta enmienda de sustitución que se plantea a la moción presentada por Ezker Abertzalea.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Landa. ¿Qué portavoces desean intervenir a favor? Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como se nos plantean en este momento un texto de la moción y la propuesta que realiza Nueva Izquierda y que acaba de defender el señor Landa, nuestro grupo entiende que es más acorde con la realidad y con un mínimo de pragmatismo el contenido de la propuesta de resolución que firma el señor Landa. Entendemos que la de Ezker Abertzalea puede tener una mayor contundencia, pero realmente, en su punto primero, el que se declare que no se realicen horas extraordinarias en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral y organismos públicos dependientes nos parece que está fuera de lugar, porque las horas extraordinarias son una necesidad por una parte en algunos casos estructurales, dado el sistema de horarios y de atención continua y, en otros casos, una necesidad vinculada a momentos coyunturales que se dan en el desarrollo de la Función Pública. En este sentido, nos parece mucho más oportuna la propuesta alternativa de que se realice un estudio de las horas estructurales y se profundice en las causas y se plantee una manera efectiva de dar solución a través de la contratación. De hecho, en alguna comparecencia*

anterior ya el Consejero de Presidencia nos anunció que se estaba trabajando por parte del Gobierno en esta línea.

Respecto al punto segundo, el texto tan duro que plantea la moción inicial, en cuanto a que se establezca una oferta pública que absorba las previsiones presupuestarias de horas extraordinarias, puede también ser imposible de aplicación en muchos casos, sobre todo cuando se den, como digo, horas estructurales, y en este sentido parece más oportuno que quede eliminada esta posibilidad, cuando sea posible, a través del estudio, que el estudio garantice la contratación de personal progresivamente, a través de la oferta pública, y, por otra parte, allá donde se deban realizar horas, que se busque el sistema alternativo a través de la negociación que está prevista en la Función Pública Foral, y de esta forma, se pague con horas o se pague con tiempo libre. Nos nos engañemos, si se paga con tiempo libre es porque habrá que generar nuevos puestos de trabajo o nuevas horas extraordinarias, pero habrá que dar también una solución a los tiempos de compensación de las horas anteriores. Entendemos, no obstante, que es más práctica en su desarrollo la alternativa que plantea Nueva Izquierda y estaríamos dispuestos a apoyarla, si es que se admite por el grupo proponente de la moción inicial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Alli. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *En principio, a pesar de que el texto, como se ha dicho aquí, es más contundente, nuestra posición desde luego es contundente en cuanto a todas aquellas medidas que signifiquen un reparto de trabajo real, que es lo que nosotros estamos defendiendo y vemos que es necesario en estos momentos. También pensamos que el Gobierno de Navarra en este sentido tiene que recoger lo que es esa necesidad. A la vista de esta propuesta que se hace de sustitución, en principio nosotros no estaríamos en contra, tampoco tiene la contundencia que tenía la propuesta inicial, habría matices, pero, en todo caso, yo creo que el mocionante es el dueño de aceptarla o no. Nuestra intención era y sigue siendo votar a favor de la moción presentada por Ezker Abertzalea por entender que en este sentido está haciendo falta una contundencia en estos momentos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Al igual que hemos señalado en la moción anterior, que hemos votado favorablemente, también teníamos previsto hacer lo mismo en ésta, pero señalando y especificando algo que ya se ha dicho y que contiene en este momento la alternativa propuesta por Nueva Izquierda y que ha sido señalada y defendida con anterioridad. Y decimos esto porque antes me reconvenía en alguna forma el señor Romeo de que, efectivamente, cuando ellos hacen la descripción en el plan de conversión de trabajo eventual en fijo, lógicamente se presumía que no todo debería ser así, etcétera, incluso hay unos datos a ese respecto, pero la verdad es que la redacción de la moción o de quien haya hecho la moción, o de usted, señor Romeo, cuando la está redactando, no deja lugar a esas explicaciones, y, por tanto, muchas veces en la interpretación de estas cuestiones tenemos que atenernos a la literalidad, porque, si no, pueden ocurrir algunos despropósitos.*

En este caso ocurría un poco parecido, es decir, la redacción de la moción efectivamente establece con rotundidad, yo no sé si diría solamente con ese calificativo, que a partir de este momento, a partir de esta fecha no se realicen horas extraordinarias. Nosotros queríamos interpretar, en ese sentido que ha dicho también antes el señor Romeo, que se trataba en alguna forma de reconsiderar la situación en la forma más o menos que venía planteando después Nueva Izquierda. Cuando el señor Romeo ha explicado su moción, ya ha matizado que era en todo lo posible, lógicamente, pero yo le pediría, lo mismo que en la anterior y para otras ocasiones, que eso se diga en el contenido de la moción, porque luego esas cuestiones pueden suponer o pueden significar que se tomen a lo mejor decisiones, en relación con los votos, para este tipo de cuestiones que no responden al sentido profundo o más radical que puedan tener.

Por tanto, nosotros estábamos de acuerdo con esa interpretación, pero, a la vista de la propuesta presentada por Nueva Izquierda, nos parece que se ajusta mejor en la redacción y en el contenido a lo que se puede pretender con estas horas extraordinarias y nos parece que recoge, en alguna forma, mejor lo que en este momento es más posible, porque eliminar los 147 millones de pesetas y convertirlos en puestos estables puede ser algo muy deseable en teoría, pero no podemos olvidar, y eso es evidente, incluso también lo señalaba el señor Romeo, que alguna hora extraordinaria se tiene que hacer por unas razones o por otras, por la Policía Foral o no sabemos por quién, en algún momento determinado y, claro, esas cuestiones no pueden ser suprimidas de raíz como establece la literalidad de la moción.

Por tanto, ya digo que votaríamos a favor de la moción de Ezker Abertzalea con esa interpretación que estamos dando y que parece que se desprendía en algo de la presentación que ha hecho el señor Romeo, pero nos parecería más ajustada a la realidad la propuesta de resolución presentada por Nueva Izquierda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Algún grupo va a intervenir en contra? Señor Romeo, tiene usted la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Quiero pedirle un receso para intentar refundir las ideas de las dos mociones.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Reanudamos la sesión. Hay una propuesta de resolución, acordada por Ezker Abertzalea y Nueva Izquierda. ¿Algún grupo tiene inconveniente en que se acepte esta resolución y se someta a votación? Entonces pasaríamos a la votación de la propuesta, que dice lo siguiente. "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que en el plazo de tres meses presente ante la Cámara un estudio en el que se analicen las horas extraordinarias estructurales que se realizan en el seno de la Administración Foral, se profundice en las causas y se plantee de forma efectiva su reducción mediante la contratación de nuevo personal. Segundo. El Gobierno de Navarra establecerá por departamentos una oferta pública de empleo para convertir en contratos estables, mediante concurso oposición, la cantidad presupuestada para horas extraordinarias en lo posible. Tercero. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que en la negociación del futuro convenio con los trabajadores de la Función Pública acuerde con las centrales sindicales que las horas extraordinarias coyunturales e imprescindibles serán compensadas con tiempo libre."*

Si no hay nada más que decir, procederíamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ha sido rechazada la propuesta por 7 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS.)